



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

17 OCT. 2022 12:10:22

Entrada **238872**

## Pregunta sobre la adopción de medidas para la flota de fondo afectada por el cierre de caladeros

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La reciente decisión de la UE de prohibir la pesca de artes de fondo en 87 caladeros del Atlántico nororiental, adoptada por la Comisión Europea el 15 de septiembre y que entró en vigor el pasado 9 de octubre está provocando ya un importante impacto sobre nuestro sector pesquero, con puertos gravemente afectados y muchos puestos de trabajo en riesgo.

A pesar de la unanimidad manifestada por las distintas fuerzas políticas que coinciden en el rechazo de la decisión de la Comisión Europea y en la necesidad de reclamar la retirada del reglamento así como de presentar de forma urgente un recurso judicial para impugnarlo, a día de hoy, no se ha producido todavía ni la retirada de la normativa que ya ha entrado en vigor ni tampoco la interposición del recurso.

Por otra parte, el nuevo dictamen científico del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) sobre los hábitats vulnerables del Atlántico nororiental, que inicialmente se prevenía para el mes de noviembre acaba de aplazar su publicación hasta mediados de diciembre lo que retrasará hasta bien entrado el próximo año cualquier posibilidad de revisión de las áreas afectadas. Todo ello impide que haya modificación alguna de inmediato sobre el acto de ejecución de la Comisión, lo que pone a las embarcaciones y a las tripulaciones afectadas en una situación de extrema incertidumbre y vulnerabilidad económica.



A este respecto, el Director General Adjunto de la DG Mare advirtió en la reunión de la Comisión de Pesca de la Eurocámara del pasado día 10 de octubre que no existen mecanismos comunitarios para respaldar económicamente al sector. Además, la propia Secretaría General de Pesca del Ministerio respondió a la petición de ayudas por parte de la flota que las únicas opciones son las paradas temporales, limitadas a un total de 12 meses en todo el período del FEMPA y los desguaces.

Una respuesta que no resulta entendible ni justificable y que implicaría un total abandono institucional delante de los posibles amarres y reducciones de la flota afectada, añadiendo aún mayores problemas a los que ya supone una actuación muy cuestionable y tomada a expensas del sector sin ningún tipo de alternativa.

No poder contar con ayudas económicas compensatorias redundaría en la dureza de una decisión, ya de por sí severa, tomada sin los necesarios informes de impacto socioeconómico y que los distintos gobiernos no pueden ni deben permitir en ningún caso. Es su deber articular y poner en marcha todas las medidas dirigidas a proteger a los afectados y a evitar por todas las vías los desguaces y la continua merma de la flota pesquera del Estado español, especialmente la flota gallega.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del Estado de las advertencias de la Comisión Europea de Pesca sobre la inexistencia de mecanismos comunitarios para proteger económicamente a la flota gallega de artes de fondo afectada por la prohibición de pescar en 87 caladeros del Atlántico nororiental?
2. ¿Va a exigir el Gobierno del Estado a la UE que pongan en marcha todas las medidas que eviten el impacto social y económico que ya está provocando la decisión de la CE?



3. Con independencia de la respuesta de la UE, ¿Adoptará el Gobierno del Estado todas las medidas a su alcance para evitar la reducción de la flota y para el mantenimiento de los ingresos de las personas afectadas por nueva normativa ya en vigor?
4. ¿Qué medidas prevé adoptar y en que horizonte temporal se harán efectivas?
5. ¿Adoptará todas las medidas necesarias para evitar desguaces en la flota pesquera gallega afectada por la prohibición de la pesca de artes de fondo en 87 caladeros del Atlántico Nororiental y la reducción de los ingresos de los trabajadores perjudicados por ella?

Madrid, a 17 de octubre de 2022

Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**